

A los alumnos se les realiza una **evaluación continua** a lo largo de todas las sesiones, realizando correcciones, dando feedback e informando y orientando sobre el trabajo realizado o por realizar, así como sobre su progreso o ausencia del mismo e indicando las medidas a tomar. Sin embargo los alumnos además tienen que ser calificados.

Cuestiones generales, para todos los módulos, referidas a la calificación.

A la hora de calificar los distintos módulos se aplicarán, además de los criterios específicos de cada módulo marcado para cada uno, los siguientes criterios:

1. **Faltas de ortografía.** se tendrán en cuenta todas las faltas de ortografía cometidas por los alumnos. Esto afecta a cualquier trabajo, texto, proyecto, examen o cualquier otro tipo de documento presentado por los alumnos.

Se descontará a razón de **0,10 puntos por cada falta de ortografía**, incluidas las tildes.

No obstante se permitirá a los alumnos la recuperación de la nota en cuestión si **repite** el examen, trabajo, proyecto, etc.; entero subsanando las faltas cometidas.

En caso de no repetir el examen se mantendrá el descenso en la nota aplicando el criterio de faltas de ortografía.

2. **Incorrección del lenguaje utilizado en el aula.** El alumnado deberá utilizar un lenguaje y vocabulario apropiados al contexto educativo en el que se encuentra. Por este motivo no se permitirá la utilización de palabras malsonantes, palabrotas, agresiones verbales, insultos o cualquier otro tipo de manifestación de similares características.

En cada ocasión que esto ocurra el profesor responsable, emitirá un parte de apercibimiento que tendrá repercusión directa en la nota. De este modo, a partir del segundo apercibimiento, se reducirá a razón de **0,5 puntos por apercibimiento** en la nota final de la calificación del módulo, en el apartado correspondiente a la actitud; pudiendo calificarse este apartado con 0 puntos si llegar el caso.

Por tanto la calificación de los distintos módulos se hará teniendo en cuenta el distinto valor porcentual de los conceptos, procedimientos y actitudes, tal como queda reflejado en el siguiente cuadro.

	CONVOCATORIA ORDINARIA			CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
	Conceptos	Procedimientos	Actitudes	Conceptos	Procedimientos
AAFFDD Individuales				30%	70%
Fundamentos Biológicos y bases del AF				75%	25%
Metodología Didáctica de las AFD				70%	30%
AAFFDD de Equipo	30%	60%	10%	30%	70%
Primeros Auxilios y Socorrismo Acuático	40%	40%	20%	40%	60%
AAFFDD para Discapacitados	60%	30%	10%	60%	40%
FCT					

Para superar los contenidos mínimos de los distintos módulos, así como cada uno de los distintos bloques del mismo, los alumnos deberán alcanzar como **mínimo el 40%** en cada uno de los diferentes tipos de **contenidos: conceptos, procedimientos, actitudes**.

En el caso de Módulos estructurados en Bloques, para superar la evaluación deben estar superados todos los bloques. Para la recuperación de estos módulos, tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria se deberá únicamente recuperar los bloques suspensos. Sin embargo, si dicho módulo no se supera en la convocatoria extraordinaria y por tanto queda pendiente, en el siguiente curso realizará el módulo completo, independientemente de lo superado el curso anterior.

Puesto que la convocatoria extraordinaria se realiza, bien mediante un examen de conceptos y procedimientos, bien mediante la elaboración de distintos trabajos, no es posible valorar la actitud, por tanto el porcentaje de la actitud en la nota desaparecerá y dicho porcentaje no se tendrá en cuenta. En la tabla anterior se determinan los porcentajes para conceptos, procedimientos y actitudes en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria.

En el caso de que un alumnos sea pillado copiando en cualquier prueba, o presente un trabajo plagiado, la evaluación quedará suspensa y deberá realizar la recuperación de todos los contenidos de la misma.

Incapacidades físicas temporales:

En este ciclo formativo hay una gran cantidad de carga horaria práctica de actividad física, además, muchos de los alumnos realizan otras actividades físicas en su tiempo libre. La realización de cualquier actividad física comporta un riesgo de accidente, que debe ser minimizado, pero que siempre existe. Ya que entre los alumnos del Ciclo, dada su actividad, existe un riesgo de lesión mas alto de lo normal es necesario reglamentar las posibles situaciones.

- Si como consecuencia de cualquier lesión, sea en actividades lectivas, complementarias, o ajenas al centro, no se pueden realizar los exámenes prácticos previstos, dichos exámenes quedarán pendientes.
- Si un alumno que se ha lesionado, durante las actividades escolares o complementarias, no puede realizar los exámenes prácticos, y tiene superados el resto de los contenidos, se le guardará el resto de calificaciones hasta la convocatoria siguiente. Si en dicha convocatoria no supera los contenidos prácticos deberá volver a superar todos los contenidos en las siguientes convocatorias.

2.10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MÓDULOS PENDIENTES

El Departamento considera que en determinadas situaciones es posible que los alumnos/as realicen actividades para recuperar aquella materia que no hayan podido conseguir por los cauces normales de clase. Estas situaciones pueden ser de dos tipos:

- a) Para aquellos alumnos que hayan acumulado un **número de faltas superior al 20% entre justificadas e injustificadas**, ya que suponen un volumen de contenidos significativo.

En este caso se seguirá el siguiente **procedimiento** para la superación de los módulos en los que se haya producido esa situación:

1. Realización de una **prueba teórica global** del módulo en el mes de **junio o septiembre** para los alumnos de 1º y en los meses de **marzo o junio** para los alumnos de 2º.
2. Realización de una **prueba práctica** de todos los contenidos tratados en el/los módulo/s correspondientes.
3. Entrega, previa a la realización de las pruebas de **todos los trabajos y diario de actividades prácticas** realizados durante el curso, incluidos los realizados en grupo, que en estos casos se presentarán individualmente.
4. Aplicación de los criterios de calificación para cada módulo expuestos en el apartado correspondiente de esta programación.

No obstante el profesor podrá eliminar o reducir alguno de los puntos anteriores si considera que el alumno ya lo tiene superado con lo realizado a lo largo del curso.

- b) Para aquellos alumnos que **no superen** las pruebas de **evaluación**.

Atendiendo al concepto de evaluación continua, el departamento ha acordado que cuando los **contenidos** de dicho módulo supongan un **continuo**, la recuperación de las partes suspensas se llevará a cabo mediante actividades acordes con los contenidos a recuperar, debiendo superar el alumno, además, las cuestiones que se incluyan en las pruebas de la siguiente evaluación.

En el caso de que los **contenidos** del módulo a evaluar estén estructurados en **bloques diferenciados**, la recuperación se llevará a cabo mediante un examen del bloque suspenso. Para superar la evaluación tienen que estar todos los bloques aprobados.

Las actividades de recuperación, en cualquier caso, deben permitir al alumno poderlas realizar de manera autónoma.

De las decisiones tomadas por el Departamento serán informados los alumnos.

MÓDULOS PENDIENTES

Sobre la recuperación de módulos pendientes: mediante la Orden EDU 580/2012, se especifica en su artículo 32.3, la necesidad de que los alumnos con módulos pendientes de superación sigan un plan que les permita recuperar dicho módulo. Es por ello que se establece el siguiente proceso de carácter general:

- Realización de al menos **una prueba teórica** en la que el alumno demuestre el conocimiento conceptual mínimo.
- Realización de los **trabajos y pruebas prácticas** necesarias que demuestren la aplicación de los procedimientos necesarios en cada módulo.
- **Otras pruebas y valoraciones** a requerimiento del docente encargado del módulo.

Plan de recuperación del módulo “Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico”.

Para superar el módulo, el alumno deberá examinarse de la parte teórica correspondiente a los dos bloques temáticos del módulo: ANATOMÍA Y BASES DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. Ambas partes deberán estar superadas con una nota mínima de 4 puntos. En caso de no obtener dicha nota se realizará un único examen global de la materia en una fecha por determinar y antes de la evaluación final de 2º TF. Además se realizará una programación de actividad física para la salud cuyas condiciones se detallan más abajo.

- **Examen teórico de Anatomía (noviembre 2017):** El examen comprenderá los contenidos mínimos detallados a continuación.
 - Estructuras y funciones orgánicas. Bases anatómicas:
 - Aparato locomotor. Sistema óseo. Sistema muscular. Sistema articular.
 - Aparato respiratorio y aparato circulatorio.
 - Identificar huesos y músculos sobre modelos anatómicos y/o imágenes.
 - Adaptaciones funcionales a la actividad física. Bases fisiológicas:
 - Adaptación cardio-vascular. Efectos de la actividad física sobre el corazón y sobre la sangre.
 - Adaptación del sistema respiratorio.
 - Adaptación muscular. Bioquímica y biomecánica de la contracción muscular.
- **Examen teórico de Acondicionamiento físico (enero de 2018).** El examen comprenderá los temas que se detallan a continuación y constará de elementos teóricos y de ejercicios de resolución práctica.
 - Tema 2: Calentamiento.
 - Tema 3: Bases metodológicas del entrenamiento.
 - Tema 4: Flexibilidad.
 - Tema 5: Resistencia.
 - Tema 6: Fuerza.
- **Realización de un trabajo sobre “Condiciones del trabajo sobre un programa de entrenamiento” (entrega febrero 2018):** Elaboración de un programa de entrenamiento de 6 meses de duración en el que aparezca:
 - a) Temporalización: macrociclo, mesociclos y microciclos. Número de días de entrenamiento por semana.
 - b) Las capacidades físicas básicas a entrenar y los sistemas de entrenamiento que recomendarías.
 - c) Ejercicios físicos recomendados: natación, carrera, musculación...
 - d) Tipos de ejercicios básicos y su descripción, así como la musculatura agonista.
 - e) 3 sesiones de entrenamiento de 3 microciclos distintos.

Plan de recuperación del módulo, “Metodología didáctica de las actividades físicas y deportivas”

Para superar el módulo, el alumno deberá: Examinarse de la parte teórica de la materia dividida en 2 bloques. La nota mínima para poder hacer media entre los exámenes será igual o superior a 4 puntos. La nota media entre ambos exámenes debe ser igual o superior a 5 puntos. En caso de no superar alguno de los exámenes (nota inferior a 4 puntos o media inferior a 5 puntos), se realizará un único examen global de la materia en una fecha por determinar y antes de la evaluación final de 2º TF.

- **2 exámenes teóricos:**
 - Primer parcial: Temas: 2, 3, 4 y 5.
 - Segundo parcial: Temas: 7, 8, 9 y 10.
- **Realización de una programación en el ámbito recreativo y de la animación de AFD en base**

al Tema 6 (entrega: coincidiendo con el 2º parcial teórico). Condiciones: Contenido mínimo: 15 páginas a ordenador. Interlineado: 1'5. Tipo de letra: Arial. Tamaño: 12 puntos. Imágenes o fotografías.

- **Presentar el dossier COMPLETO de prácticas realizado durante el curso 2016/17 (entrega: coincidiendo con el primer parcial teórico).**

Para superar el módulo es necesario tener una nota igual o superior a 5 puntos en cada uno de los apartados anteriores: teoría, programación y dossier.

2.11.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES POR MÓDULO.

2.11.1. Actividades físico deportivas individuales.

BLOQUE DEPORTES TERRESTRES

➤ **ATLETISMO:**

1. Conceptos:

1.1. Aspectos reglamentarios de:

- La carrera
- Los relevos
- La carrera de vallas
- La salida de velocidad
- El salto de altura
- El salto de longitud
- El lanzamiento de peso
- El lanzamiento de jabalina

1.2. Técnicas básicas de las modalidades del punto 1.1.

1.3. Acondicionamiento físico para las carreras, la marcha, los saltos y los lanzamientos

1.4. Utilización de tareas de atletismo en el acondicionamiento físico general

1.5. Instalaciones y materiales para las modalidades del punto 1.1.

1.6. Adaptaciones a las personas con discapacidad

2. Procedimientos:

2.1. Ejecución técnica de las modalidades del punto 1.1

2.2. Identificación de los errores técnicos en las modalidades del punto 1.1

2.3. Corrección de los errores técnicos detectados

2.4. Elaboración de programas y sesiones de atletismo en función de:

- Distintos colectivos
- Las instalaciones disponibles
- El material

2.5. Presentación de un fichero de juegos aplicables a las carreras, las vallas, los saltos y los lanzamientos

3. Actitudes:

3.1. Asistencia a clase

3.2. Aprovechamiento de las sesiones

3.3. Participación en las sesiones

3.4. Colaboración con compañeros

➤ **ESGRIMA:**

1. Conceptos:

1.1. Aspectos reglamentarios de la esgrima

1.2. Técnicas básicas: la guardia, los desplazamientos, las preparaciones, los ataques, las paradas, los contraataques, la segunda intención

1.3. Sistemas de competición

1.4. Acondicionamiento físico para la esgrima

1.5. Utilización de tareas de esgrima en el acondicionamiento físico general

1.6. Instalaciones y materiales para la esgrima

1.7. Adaptaciones a las personas con discapacidad

1.8. Utilización del atletismo en la recreación

2. Procedimientos:

2.1. Ejecución de las técnicas descritas en el punto 1.2

- 2.2. Identificación de los errores técnicos
- 2.3. Corrección de los errores técnicos detectados
- 2.4. Elaboración de programas y sesiones de esgrima en función de:
 - Distintos colectivos
 - Las instalaciones disponibles
 - El material (armas metálicas, sablespuma, etc.)
- 2.5. Presentación de un fichero de juegos aplicables a la esgrima con sables de espuma
- 2.6. Utilización de la esgrima en la recreación

3. Actitudes:

- 3.1. Asistencia a clase
- 3.2. Aprovechamiento de las sesiones
- 3.3. Participación en las sesiones
- 3.4. Colaboración con compañeros

BLOQUE DEPORTES ACUÁTICOS

➤ **NATACIÓN:**

1. Conceptos:

- 1.1. Características del medio acuático.
- 1.2. Iniciación técnica a los cuatro estilos, a los virajes y a las zambullidas (ejercicios de asimilación).
- 1.3. La enseñanza de la natación: etapas del aprendizaje (ejercicios de asimilación) grupos de edad y material a utilizar.

2. Procedimientos:

- 2.1. Ejecución de los cuatro estilos en un mínimo de 100 m. Atención especial al estilo de braza.
- 2.2. Nadar 100 m crol en un tiempo inferior a 1´50´´.
- 2.3. Nadar durante 30 minutos sin descanso estilo libre una distancia determinada.
- 2.4. Dinamización de actividades acuáticas recreativas y deportivas: waterpolo, sincronizada, acuaerobic...
- 2.5. Fichero de juegos aplicable a la animación en piscina.

3. Actitudes:

- 3.1. Asistencia a clase
- 3.2. Aprovechamiento de las sesiones
- 3.3. Participación en las sesiones
- 3.4. Colaboración con compañeros.
- 3.5. Acudir con el material y vestuario necesario para el desempeño de las sesiones.

2.11.2. Actividades físico deportivas de equipo.

BLOQUE DEPORTES CAMPO INVADIBLE

➤ **BALONCESTO:**

1. Conceptos:

- 1.1. Aspectos reglamentarios
- 1.2. Fundamentos técnicos individuales:
 - De ataque
 - De defensa
- 1.3. Principios tácticos generales:
 - Principios generales del ataque
 - Principios generales de la defensa
- 1.4. Acondicionamiento físico en baloncesto
- 1.5. Utilización de tareas de baloncesto en el acondicionamiento físico general
- 1.6. Instalaciones y materiales de baloncesto
- 1.7. Adaptaciones a las personas con discapacidad
- 1.8. Utilización del baloncesto en la recreación

2. Procedimientos:

- 2.1. Ejecución de las técnicas descritas en el punto 1.2
- 2.2. Identificación de los errores técnicos
- 2.3. Corrección de los errores técnicos detectados
- 2.4. Elaboración de programas y sesiones de baloncesto en función de:
 - Distintos colectivos
 - Las instalaciones disponibles
 - El material
- 2.5. Presentación de un fichero de juegos aplicables al baloncesto
- 2.6. Utilización del baloncesto en la recreación

3. Actitudes:

- 3.1. Asistencia a clase
- 3.2. Aprovechamiento de las sesiones
- 3.3. Participación en las sesiones
- 3.4. Colaboración con compañeros

➤ **BALONMANO:**

1. Conceptos:

- 1.1. Aspectos reglamentarios
- 1.2. Fundamentos técnicos individuales:
 - De ataque
 - De defensa
- 1.3. Principios tácticos generales:
 - Principios generales del ataque
 - Principios generales de la defensa
- 1.4. Acondicionamiento físico en balonmano
- 1.5. Utilización de tareas de balonmano en el acondicionamiento físico general
- 1.6. Instalaciones y materiales de balonmano
- 1.7. Adaptaciones a las personas con discapacidad
- 1.8. Utilización del balonmano en la recreación

2. Procedimientos:

- 2.1. Ejecución de las técnicas descritas en el punto 1.2
- 2.2. Identificación de los errores técnicos
- 2.3. Corrección de los errores técnicos detectados
- 2.4. Elaboración de programas y sesiones de balonmano en función de:

Distintos colectivos
Las instalaciones disponibles
El material

- 2.5. Presentación de un fichero de juegos aplicables al balonmano
- 2.6. Utilización del balonmano en la recreación

3. Actitudes:

- 3.1. Asistencia a clase
- 3.2. Aprovechamiento de las sesiones
- 3.3. Participación en las sesiones
- 3.4. Colaboración con compañeros

➤ **FÚTBOL SALA - FÚTBOL:**

1. Conceptos:

- 1.1. Aspectos reglamentarios
- 1.2. Fundamentos técnicos individuales:
 - De ataque
 - De defensa
- 1.3. Principios tácticos generales:
 - Principios generales del ataque
 - Principios generales de la defensa
- 1.4. Acondicionamiento físico en baloncesto
- 1.5. Utilización de tareas del fútbol sala y del fútbol en el acondicionamiento físico general
- 1.6. Instalaciones y materiales del fútbol sala y del fútbol
- 1.7. Adaptaciones a las personas con discapacidad
- 1.8. Utilización del fútbol sala y del fútbol en la recreación

2. Procedimientos:

- 2.1. Ejecución de las técnicas descritas en el punto 1.2
- 2.2. Identificación de los errores técnicos
- 2.3. Corrección de los errores técnicos detectados
- 2.4. Elaboración de programas y sesiones de fútbol sala y de fútbol en función de:
 - Distintos colectivos
 - Las instalaciones disponibles
 - El material
- 2.5. Presentación de un fichero de juegos aplicables al fútbol sala y al fútbol
- 2.6. Utilización del fútbol sala y del fútbol en la recreación

3. Actitudes:

- 3.1. Asistencia a clase
- 3.2. Aprovechamiento de las sesiones
- 3.3. Participación en las sesiones
- 3.4. Colaboración con compañeros

➤ **ULTIMATE:**

1. Conceptos:

- 1.1. Aspectos reglamentarios
- 1.2. Fundamentos técnicos individuales:
 - De ataque
 - De defensa
- 1.3. Principios tácticos generales:
 - Principios generales del ataque
 - Principios generales de la defensa
- 1.4. Acondicionamiento físico en ultimate

- 1.5. Utilización de tareas de ultimate en el acondicionamiento físico general
- 1.6. Instalaciones y materiales de ultimate
- 1.7. Adaptaciones a las personas con discapacidad
- 1.8. Utilización del ultimate en la recreación

2. Procedimientos:

- 2.1. Ejecución de las técnicas descritas en el punto 1.2
- 2.2. Identificación de los errores técnicos
- 2.3. Corrección de los errores técnicos detectados
- 2.4. Elaboración de programas y sesiones de ultimate en función de:
 - Distintos colectivos
 - Las instalaciones disponibles
 - El material
- 2.5. Presentación de un fichero de juegos aplicables al ultimate
- 2.6. Utilización del ultimate en la recreación

3. Actitudes:

- 3.1. Asistencia a clase
- 3.2. Aprovechamiento de las sesiones
- 3.3. Participación en las sesiones
- 3.4. Colaboración con compañeros

BLOQUE DEPORTES CAMPO NO INVADIBLE

➤ VOLEIBOL:

1. Conceptos:

- 1.1. Estudio del reglamento y los aspectos técnico-tácticos más elementales.
- 1.2. Estrategias para la enseñanza del voleibol: progresiones y minivoleibol.
- 1.3. Acondicionamiento físico en voleibol.

2. Procedimientos:

- 2.1. Procedimientos para el dominio de los fundamentos básicos:
 - Técnica y táctica individual de ataque.
 - Técnica y táctica individual de defensa.
 - Táctica colectiva de ataque.
 - Táctica colectiva de defensa.
- 2.2. Identificación de errores técnicos y aplicación de tareas para su corrección.
- 2.3. Elaboración y dirección de sesiones de voleibol y minivoleibol.

3. Actitudes:

- 3.1. Asistencia a clase
- 3.2. Aprovechamiento de las sesiones
- 3.3. Participación en las sesiones
- 3.4. Colaboración con compañeros.
- 3.5. Participación en las tareas de puesta y retirada de material (red y balones).

2.11.3. Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico.

1. Conceptos

- 1.1. Estructuras y funciones orgánicas. Bases anatómicas:
 - Aparato locomotor. Sistema óseo. Sistema muscular. Sistema articular.
 - Aparato respiratorio, aparato circulatorio y aparato digestivo.
- 1.2. Adaptaciones funcionales a la actividad física. Bases fisiológicas:
 - Metabolismo energético. Fuentes de energía para la actividad física.
 - Adaptación cardio-vascular. Efectos de la actividad física sobre el corazón y sobre la sangre.
 - Adaptación del sistema respiratorio.
 - Adaptación muscular. Bioquímica y biomecánica de la contracción muscular.
 - Fatiga y recuperación.
- 1.3. Biomecánica y análisis del movimiento:
 - Intervención integrada de los sistemas óseo, muscular y articular en la ejecución de distintas acciones motrices.
 - Análisis de los ejercicios. Sistemática. Análisis mecánico del movimiento.
- 1.4. Desarrollo motor:
 - Características fisiológicas, posibilidades y limitaciones motrices en las distintas etapas evolutivas.
 - Desarrollo y crecimiento en el niño, adolescente y adulto.
- 1.5. Características físicas del individuo: morfología.
 - Composición corporal, balance energético y control de peso.
 - Nutrición y análisis de los alimentos y su composición
 - Principios básicos de la nutrición.
- 1.6. Actividad física y salud.
 - Concepto de "fitness"
 - Efectos de la actividad física sobre la salud.
 - Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de actividad física.
 - Higiene corporal y postural.

2. Procedimientos:

- 2.1. Desarrollo de las adaptaciones funcionales a la actividad física basado en el entrenamiento de la condición física:
 - Resistencia.
 - Fuerza.
 - Flexibilidad.
 - Velocidad.
 - Equilibrio.
 - Coordinación.
- 2.2. Valoración de la condición física y su modificación mediante la aplicación de test.
- 2.3. Aplicación de la biomecánica a situaciones prácticas.
- 2.4. Práctica de actividades físicas con soporte musical. Nuevas tendencias en los gimnasios.
- 2.5. Preparación y dirección de sesiones colectivas.
- 2.6. Identificar huesos y músculos sobre modelos anatómicos y/o imágenes.

3. Actitudes:

- 3.1. Asistencia a clase
- 3.2. Aprovechamiento de las sesiones
- 3.3. Participación en las sesiones.
- 3.4. Colaboración con compañeros,

2.11.4. Primeros auxilios y socorrismo acuático.

1. Conceptos:

- 1.1. El socorrista: principios, preparación y equipamiento de su competencia.
- 1.2. Soporte vital básico: RCP y obstrucción de vía aérea
- 1.3. Diagnóstico y valoración primaria del accidentado. El botiquín.
- 1.4. Traumatismos mecánicos y las heridas.
- 1.5. Lesiones producidas por agentes físicos y químicos
- 1.6. Las hemorragias.
- 1.7. Características del salvamento en las distintas instalaciones acuáticas: piscina, parque acuático, zona natural de interior.
- 1.8. Fases del salvamento; riesgos y accidentes habituales; medios de prevención.
- 1.9. El ahogado y el síndrome de hidrocución. Prevención y tratamiento.

2. Procedimientos:

- 2.1. Actuaciones ante las situaciones expuestas con anterioridad.
- 2.2. Vendajes y transporte de accidentados.
- 2.3. Maniobras con lesionados medulares en tierra y en agua.
- 2.4. Formas de entrar en el agua; la aproximación al accidente; zafaduras; remolque y extracción de los mismos.
- 2.5. El material de salvamento: tubos de rescate, boyas y flotadores. Material alternativo.
- 2.6. Realización de las pruebas:
 - Remolcar a una persona a lo largo de 100 metros utilizando una técnica diferente cada 25 metros, en un tiempo máximo de 4 minutos.
 - Zambullirse, nadar 50 metros libres, rescatar un maniquí sumergido a una profundidad mínima de 2 metros y remolcarlo utilizando una técnica adecuada, en un tiempo máximo de 3 minutos y medio.
 - Nadar:
- 2.7. 100 metros libres en un tiempo máximo de 1 minuto 50 segundos.
- 2.8. 500 metros libres en un tiempo máximo de 12 minutos.
- 2.9. 300 metros con aletas en un tiempo máximo de 6 minutos.
 - Lanzar una pelota de salvamento a una distancia mínima de 12 metros, de forma que caiga en un espacio delimitado entre 2 y 2 ½ metros de ancho, en un tiempo máximo de 1 minuto 30 segundos.

3. Actitudes:

- 3.1. Asistencia a clase.
- 3.2. Aprovechamiento de las sesiones.
- 3.3. Participación en las sesiones.
- 3.4. Colaboración con compañeros.

2.11.5. Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas.

1. Conceptos:

- 1.1. La acción motora: Naturaleza de la acción motora. Procesos que intervienen en la realización de la acción motora. Complejidad de las acciones motoras.
- 1.2. La tarea motora: Aprendizaje y proceso de enseñanza-aprendizaje Métodos de enseñanza. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 1.3. La sesión de actividades: Estructura de la sesión. Dirección de sesiones. Evaluación de la misma.
- 1.4. Planificación y programación: Modelo básico. Diseño y adaptación de programaciones. Evaluación de la programación.

2. Procedimientos:

- 2.1. Elaborar programaciones de actividades físicas y deportivas.
- 2.2. Dirigir, animar y observar sesiones atendiendo a los criterios teórico-prácticos marcados.
- 2.3. Desarrollar actividades prácticas que ayuden al desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

3. Actitudes:

- 3.1. Asistencia a clase
- 3.2. Aprovechamiento de las sesiones
- 3.3. Participación en las sesiones con independencia del tema tratado.
- 3.4. Colaboración con compañeros.

2.11.6. Actividades físicas para personas con discapacidades.

1. Conceptos

- 1.1. Las personas con discapacidad. Tipos de deficiencias.
 - Diferencias entre deficiencia, discapacidad y minusvalía.
 - Clasificación general de las diferentes discapacidades.
 - Identificación de las principales discapacidades.
 - La 3ª edad como colectivo susceptible de padecer discapacidades.

2. Procedimientos

- 2.1. Programa de actividades físico-deportivas integradoras.
 - Recursos y servicios disponibles en la práctica de actividades físicas adaptadas.
 - Adaptación de materiales deportivos.
 - Clases de barreras físicas y dificultades en instalaciones deportivas.
 - Documentos básicos de legislación estatal y autonómica.
- 2.2. Propuesta de actividades físico-deportivas para personas con discapacidad.
 - Juegos y deportes adaptados a las distintas discapacidades.
 - Principios didácticos para la realización y aplicación de actividades físicas adaptadas.
 - Pautas para la actividad física con 3ª edad.

3. Actitudes

- 3.1. Asistencia a clase regularmente
- 3.2. Desarrollo de las sesiones practicas

ANEXO I: BAREMOS Y SU APLICACIÓN EN LAS PRUEBAS DE SALVAMENTO ACUÁTICO.

Características:

- La calificación obtenida en este apartado se aplicará en el 40% procedimental.
- No conseguir un mínimo de **5 puntos** en cualquiera de las **4 primeras pruebas** o **suspender** las pruebas números **6, 7 y 8** implica no superar la evaluación.
- Las calificaciones mínimas parten de las notas establecidas en el RD 2048/1995.
- La calificación resultará de la media de todas las pruebas (sobre 9 puntos) , excepto las números 7 y 8, que se añadirán a la calificación obtenida (+1 punto).
- El alumno podrá repetir la prueba hasta su superación, si bien, a partir del tercer intento se considerará como calificación 5 puntos, con independencia de la nota alcanzado en el baremo.

1100 m en estilo libre						
Nota	5	6	7	8	9	10
Tiempo H	1'50"	1'42"	1'34"	1'26"	1'18"	< 1'15"
Tiempo M		1'44"	1'38"	1'32"	1'26"	< 1'20"

2300 m con aletas						
Nota	5	6	7	8	9	10
Tiempo H	6'	4'45"	4'30"	4'15"	4'00"	< 4'
Tiempo M		4'50"	4'40"	4'20"	4'10"	< 4'10"

3Combinada en 100 m: Nadar 50 m estilo libre. Sumergirse y rescatar un maniquí del fondo de la piscina. Remolcarlo utilizando una técnica adecuada durante 50 m.						
Nota	5	6	7	8	9	10
Tiempo H	3'30"	3'14"	2'58"	2'44"	2'18"	< 2'
Tiempo M		3'15"	3'00"	2'45"	2'30"	< 2'15"

4Remolcar a una persona durante 100 m utilizando una técnica de arrastre distinta cada 25 m.						
Nota	5	6	7	8	9	10
Tiempo H	4'	3'50"	3'35"	3'20"	3'10"	3'
Tiempo M		3'50"	3'40"	3'30"	3'20"	< 3'10"

5Test de Cooper adaptado en piscina						
Nota	5	6	7	8	9	10
Tiempo H	12'	11'15"	10'45"	10'15"	9'45"	< 9'15"
Tiempo M		11'30"	11'00"	10'30"	10'10"	< 9'40"

6SIMULACIÓN (valoración cualitativa): zambullida con flopi, 20 m nado de aproximación al accidentado in víctima con el material, 2 insuflaciones, arrastre de la víctima y extracción del agua finalizando con RCP. Tie						
Nota	Suspensio	5	6	7	8	
Criterios de valoración	Regular - lento	Normal - lento	Bien - lento	Bien - normal	Bien – rápido	Mu r

7ZAFADURAS (valoración cualitativa): zambullida de cabeza, nado de aproximación, pararse en el medio de la piscina y dejar que el accidentado se agarre. Realizar la zafadura adecuada y remolcarlo hasta 1 m antes de llegar a la pared. El accidentado se suelta nuevamente y debes volver a dominarlo arrastrándolo hasta el punto de partida. Extraerlo del agua utilizando una técnica adecuada. 45''

Nota	0	0'25	0'50
Criterios de valoración	Normal - lento	Bien – rápido	Muy bien- muy rápido

8LANZAMIENTO de una pelota a una distancia mínima de 12 metros, de forma que caiga en un espacio delimitado ente 2 y 2'50 m de ancho en un tiempo de 1'30'' (0'50 puntos).

1ª serie	0'5	2ª serie	0'35	3ª serie	0'25	4ª serie	Suspenso
-----------------	-----	-----------------	------	-----------------	------	-----------------	----------

9BUCEO 25 M: el alumno saldrá desde dentro del vaso de piscina. Sin emerger buceará durante 25 metros recogiendo 4 anillas situadas en los últimos 5 metros y sacará a la superficie un maniquí.

½ largo	½ largo	1 Largo-0A	1A	2A	3A	4A	4A+Maniquí
4	4	5	6	7	8	9	10

1.7.1. Actividades de ocio y tiempo libre

1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
- b) Se han caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
- c) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.
- d) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- e) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.
- f) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- g) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.
- b) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.
- c) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.
- d) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
- e) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.
- f) Se ha argumentado el valor educativo del juego.

3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.
- e) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.
- f) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
- c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- e) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.
- g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.

h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores que hay que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- c) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- d) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades, u otros medios.
- e) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- f) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

1.7.2. Dinamización grupal

1. Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado los principios de intervención con grupos.
- b) Se ha caracterizado el ámbito de intervención del técnico superior.
- c) Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo.
- d) Se ha valorado la importancia de implicar a los participantes en la creación del grupo.
- e) Se ha justificado la importancia de respetar al otro en la interacción dentro de un grupo.
- f) Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos, considerando los principios de intervención grupal.

2. Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado la estructura de un grupo.
- b) Se han identificado las diferentes fases de un grupo.
- c) Se han aplicado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- d) Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.
- e) Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.
- f) Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.
- g) Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.

3. Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.
- b) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- c) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- d) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- e) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.

- f) Se han determinado las técnicas de comunicación más adecuadas a la situación, atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.
- g) Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.

4. Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.
- b) Se han distribuido tareas y cometidos entre los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada uno.
- c) Se ha coordinado la secuencia de las tareas de los componentes del grupo de trabajo.
- d) Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.
- e) Se han especificado tareas de formación para los componentes del grupo sobre las técnicas y protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.

5. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han localizado las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- d) Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

6. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométrica.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.
- f) Se han valorado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar.
- h) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

1.7.3. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.

BLOQUE: Intervención en accidentes y sistemas orgánicos

1.- Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.

Criterios de evaluación:

- f) Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- g) Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.

2.-Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.
- b) Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.
- f) Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.

6.- Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

- e) Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.
- f) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

7.-Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada.
- c) Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
- d) Se han discriminado los casos o las circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- g) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo

8. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
- b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías o los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes, en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

9. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
- b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.
- d) Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada.
- e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

BLOQUE: Valoración de la condición física

1.- Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- b) Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.
- c) Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.
- d) Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.

2.- Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.
- b) Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.
- c) Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.
- d) Se han definido los aspectos que hay que tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones.
- e) Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.

3.- Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.
- b) Se han identificado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo- motrices.
- c) Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.
- d) Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.

- e) Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo-motrices.
- f) Se han indicado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
- g) Se ha determinado el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.

4.- Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de persona usuaria y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una de ellas está contraindicada.
- b) Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.
- c) Se han suministrado las ayudas que requieren los diferentes perfiles de personas usuarias, especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.
- d) Se ha explicado y demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- e) Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas de valoración cardiofuncional,
- f) Se ha seguido el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.

5.- Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado o adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas usuarias.
- b) Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico-funcional y postural en las fichas de control.
- c) Se han comparado los datos con baremos de referencia, destacando las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.
- d) Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.
- e) Se han establecido relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona usuaria.

6.- Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- b) Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.
- c) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

1.7.4. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística

1. Programa veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han tenido en cuenta los factores ambientales y estacionales en el diseño de las actividades.
- b) Se han tenido en cuenta las características, necesidades e intereses de los diferentes grupos de usuarios para el diseño de las actividades.
- c) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.

- d) Se ha realizado el análisis y distribución de recursos para la optimización de los mismos, posibilitando la máxima participación.
- e) Se han diseñado las técnicas y estrategias específicas para la promoción y publicitación de las actividades.

2. Organiza los recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación, valorando las adaptaciones a las características e intereses de los participantes y considerando las directrices expresadas en el proyecto de referencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado todos los recursos de apoyo y consulta: informáticos, bibliográficos, discográficos y audiovisuales, entre otros.
- b) Se han establecido las condiciones de seguridad y accesibilidad de espacios e instalaciones a fin de adaptarlas a las necesidades de los participantes para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.
- c) Se han supervisado y, en su caso, adaptado los equipos y el material que se van a utilizar, para posibilitar la realización de la actividad en perfectas condiciones de disfrute y seguridad.
- d) Se han señalado los elementos y detalles de ambientación y decoración necesarios para crear el ambiente y la motivación adecuada al tipo de actividad.
- e) Se ha elegido la ubicación y disposición idóneas del material en función de las actividades que hay que realizar y se ha previsto su recogida para asegurar su conservación en perfectas condiciones de uso.
- f) Se han diseñado protocolos de coordinación para la actuación de todos los técnicos, profesionales y animadores, a fin de resolver cualquier contingencia que pudiera presentarse en el desarrollo de la actividad.
- g) Se ha indicado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad concreta que hay que realizar.
- h) Se han supervisado sobre el terreno los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad.

3. Dirige y dinamiza eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando la seguridad y la satisfacción de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas de comunicación específicas al inicio y al final de la actividad, orientadas a la motivación, a la participación y a la permanencia.
- b) Se ha transmitido la información pertinente sobre las características del medio, las instalaciones y el material que hay que utilizar en el transcurso de la actividad para garantizar la seguridad y el disfrute de la misma, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento.
- c) Se ha demostrado la realización de las diferentes tareas motrices, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información para asegurarse de que las indicaciones han sido comprendidas.
- d) Se ha utilizado una metodología que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos.
- e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes.
- f) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan.
- g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
- h) Se ha ocupado el lugar apropiado para mantener una comunicación eficaz y el control de los participantes y para anticiparse a las contingencias

4. Conduce veladas y espectáculos, aplicando técnicas de comunicación y de dinamización de grupos que aseguren la satisfacción de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la presentación y la despedida de la velada o espectáculo, utilizando las estrategias de comunicación adecuadas a las características del público asistente, incentivando su interés y estimulando su atención.
- b) Se ha respetado el guion previsto, así como los tiempos y pausas fijados, adaptándolos a las circunstancias y eventualidades de la velada.

- c) Se han resuelto las contingencias imprevistas con naturalidad y buen gusto.
- d) Se han utilizado los materiales, aparatos y equipos de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.
- e) Se han utilizado técnicas de comunicación y motivación en el desarrollo de la velada.
- f) Se han aplicado las medidas específicas de seguridad en el desarrollo de la actividad.

5. Dirige y dinamiza actividades culturales con fines de animación turística, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando el disfrute de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicitado la vinculación de la actividad con la realidad socio-cultural del entorno.
- b) Se ha informado a los participantes sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad.
- c) Se ha adaptado la actividad a las características de los participantes.
- d) Se ha demostrado la forma de realizar las actividades que requieren la ejecución práctica de algún tipo de habilidad y el manejo de algún tipo de material o utensilio específico.
- e) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución en la realización de las actividades.
- f) Se han utilizado técnicas de organización de actividades y distribución de grupos acordes con los principios de la animación y la dinamización de grupos.
- g) Se han utilizado los equipos y materiales necesarios respondiendo a criterios de máxima rentabilidad y durabilidad de los mismos.
- h) Se han solucionado de forma constructiva las contingencias que se han presentado en el desarrollo de la actividad.

6. Evalúa el desarrollo y los resultados de las actividades de animación, utilizando las técnicas e instrumentos más adecuados para valorar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas e instrumentos para evaluar la idoneidad y la adecuación de las actividades de animación turística, con los objetivos establecidos y con las características de los participantes.
- b) Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad.
- c) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- d) Se ha elaborado un informe con la información generada en todo el proceso.
- e) Se han formulado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.7.5. Actividades físicodeportivas de implementos.

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de implementos, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de implementos.
- b) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos.
- c) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de implementos con las habilidades y destrezas motrices básicas.
- d) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos.
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos.
- f) Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico-deportivas de implementos.
- g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos.

2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
- b) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos.
- c) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.
- d) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones.
- e) Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).
- f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos.
- g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.

3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos.
- b) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.
- c) Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.
- d) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- e) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de los participantes.
- f) Se han previsto los medios y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas de implementos.
- g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos.
- b) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- c) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de implementos con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- d) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- e) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
- f) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.
- g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
- h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones deportivas de implementos.

5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, analizando los indicadores que permiten su optimización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.
- b) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.
- c) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes tácticos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.
- d) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes.
- e) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.7.6. Metodología de la enseñanza de actividades físico- deportivas.

1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos:
 - a. Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.
 - b. Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.
 - c. Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.
 - d. Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.
 - e. Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.
 - f. Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios.
2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.
 - a. Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan.
 - b. Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto.
 - c. Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
 - d. Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas.
 - e. Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.
 - f. Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.
3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.
 - a. Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
 - b. Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
 - c. Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.
 - d. Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios.
 - e. Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.
4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.
 - a. Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad.
 - b. Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos.
 - c. Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de usuarios.
 - d. Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación.
 - e. Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas.
 - f. Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.
5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.
 - a. Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
 - b. Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas.
 - c. Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados.

- d. Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- e. Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación.
- f. Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.
- g. Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.